


**SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA**

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		
Expedición de Constancias de No Inhabilitación.		Constancias de No Inhabilitación.		
<b>ORGANISMO</b>		<b>HOMOCLAVE</b>		
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA		BC-SHFP-002		
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>TIPO TYS</b>		
La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, por conducto de la Dirección Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial, lleva a cabo un registro digital de las personas servidoras públicas sancionadas, por lo que quienes pretendan ingresar al servicio público están en posibilidad de solicitar y obtener, cuando así corresponda, la constancia de no inhabilitación, documento en donde se acredita que al momento de la solicitud, la persona no se encuentra sancionada con inhabilitación vigente para desempeñar un cargo, empleo o comisión en el servicio público, en cualquiera de los tres órdenes de Gobierno.		Servicio		
		<b>¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?</b>		
		Cuando se requiera hacer constar que no se encuentra como inhabilitado para desempeñar un cargo público.		
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>		<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>		
Constancia de no inhabilitación.		Interesado Otro		
<b>TIPO COSTO</b>		<b>VIGENCIA</b>		
Variable		90 DÍA(S) NATURALES.		
<b>COSTO</b>		<b>PLAZOS</b>		
Actualmente tiene un costo de \$120.00 M.N. mismo que se actualiza periódicamente.		Tiempo que tiene el organismo para resolver :10 Minutos		
<b>LUGARES DE PAGO</b>				
Banco,Internet,Recaudación,Tiendas de Autoservicio				
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		
NO		0		
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>		<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>		
NO		NO		
<b>OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR</b>				
<b>DIRECCION</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>DÍA SEMANA</b>	<b>HORARIO</b>
Dirección Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex-Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	(646)172-3034	Dulce María Mendivil García	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 3247	Directora Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial	Martes	08:00 A 17:00
		DMENDIVIL@BAJA.GOB.MX	Miércoles	08:00 A 17:00
		(686) 555-4920	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

<b>Dirección Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial - Calz. Independencia y Paseo de los Héroes, CENTRO CIVICO, S/N, Mexicali 21100</b>	(686) 558-1000	Dulce María Mendivil García Directora Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial DMENDIVIL@BAJA.GOB.MX (686) 555-4920	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 1299		Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
<b>Dirección Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial - Blvd. Aguacaliente, Fracc. El Paraíso, 21939, Tijuana 22160</b>	(664) 979-2920 o 26	Dulce María Mendivil García Directora Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial DMENDIVIL@BAJA.GOB.MX (686) 555-4920	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 2578		Martes	08:00 A 17:00
	(664) 979-2920 o 26		Miércoles	08:00 A 17:00
	EXT 2579		Jueves	08:00 A 17:00
	(664) 979-2920 o 26		Viernes	08:00 A 17:00
EXT 2565				
<b>Dirección Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial - Av. Álvaro Obregón y Calle México, Sección Primera, 599, Mexicali 21100</b>	(686) 555-4920	Dulce María Mendivil García Directora Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial DMENDIVIL@BAJA.GOB.MX (686) 555-4920	Lunes	08:00 A 17:00
	EXT 8212		Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

**FUNDAMENTOS**

Reglamento Interno de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública., ART.Artículos 32, Fracción XII Y 36 y Fracción XIII., Estatal

**ESCENARIOS**

**Ciudadanía en General.**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

Conocer el nombre de la dependencia a la cual se dirigirá la constancia, de no ser así se expedirá "A quien corresponda".

Conocer su registro federal de contribuyente (RFC).

Si hubiera discrepancia entre el RFC proporcionado por el usuario y el RFC arrojado por el sistema al ingresar los datos, se solicitará la constancia de situación fiscal, expedida por el servicio de administración tributaria, lo anterior, debido a que se considera el documento idóneo, al contener datos de identidad, ubicación y características fiscales del usuario.

**REQUISITOS TANGIBLES**

**TIENE FORMATO**

Identificación oficial, original y copia, INE o IFE, pasaporte mexicano, cédula profesional, cartilla militar o licencia de conducir (en caso de utilizarla como medio de identificación, deberá ser acompañada de algún otro documento que genere certeza de que se trate de la persona solicitante: como lo es la curp y/o constancia de residencia y/o constancia de identidad). NO

Recibo de pago original. NO

Formato de solicitud SI

Al realizar el trámite un tercero, deberá presentar carta poder especificando el nombre del apoderado y la finalidad por la cual se está otorgando el poder en comento: "trámite y recepción de constancia de no inhabilitación", dirigido a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, firmado por el poderdante y 2 testigos, adjuntando identificación oficial vigente del poderdante y apoderado. NO

**PASOS POR MODALIDAD**

**En línea**

- ° Recibir comprobante de pago.
- ° Introducir el número de tarjeta, fecha de vencimiento, 3 dígitos al reverso y realizar el pago en línea
- ° Imprimir Constancia de No Inhabilitación.
- ° Entrar a la página web: <https://retys.bajacalifornia.gob.mx/Portal/TyS/1131> y hacer clic en el botón "iniciar trámite" ubicado en la parte inferior derecha o a la página: [https://www.bajacalifornia.gob.mx/Tramites\\_Servicios/Carta\\_NoInhabilitacion](https://www.bajacalifornia.gob.mx/Tramites_Servicios/Carta_NoInhabilitacion)
- ° Llenar la información requerida y dar clic en "continuar".
- ° Nota: Al realizar el pago por internet (vía transferencia electrónica) y el usuario no pueda generar su constancia, deberá acudir a la oficina correspondiente de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública; para consultar si dicho documento aparece en sistema con el estatus de "pagada" y así poder imprimir y entregarla, presentando identificación vigente y llenado del formato de solicitud.

**Presencial**

- ° Recibir Constancia de No Inhabilitación.
- ° Acudir a solicitar el trámite en la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.
- ° Realizar el pago correspondiente en recaudación de rentas del estado, bancos, tiendas de autoservicio o internet.
- ° Proporcionar los requisitos establecidos.